

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
41	11585	23/01/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA : 76751170-1

Nº : 2371

REGIÓN : XIV REGIÓN

FONO : 063-214501

COMUNA : VALDIVIA

CIUDAD :

DOMICILIO : AVDA. RAMÓN PICARTE

EMAIL : oficina@forestaloregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : PROCESADOR CAT 302 DFM

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ LOS LAGOS

LOCALIDADES : Origen ▶ MAYAY Destino ▶ PREDIO: SANTA ISABEL

RUTA A RECORRER : T20 - 5 SUR - T35

TOTAL DE K.M : 48

Fecha Aprox. Viaje : 24/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2,80 Carga ▶ 3,2 Total ▶ 3,2

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0,90 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 4,4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9,00 Carga ▶ 9,00 Total ▶ 19,50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DFTL-40 SemirRemolque ▶ JJ-7397 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTINTOS CONJUNTOS : 3 6

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 7 18 19

Nº DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1,3 1,3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD

DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/01/2013

FECHA HASTA ▶ 24/01/2013

COD_AUTENTIFICACION : 3012013123-0-0360573361

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013